

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 171

PERIODO LEGISLATIVO 198

EXTRACTO: Dietamen de Comisión N° 3 -

EN MAYORIA. S/ PROYECTO DE DECLARACION

S/ INSTALACION JARDIN MATERNAL EN

TOLHUIN

Entró en la sesión de: 14-7-86 - 11º ordinaria

COMISION Nº obter. por 7 dias

Relacionado con asunto nº 143

Orden del Día Nº _____

SECRETARIA DE INTERIORES

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
16 JUL 1986
SEC. leg. N° 171 HORA 19:00

Sancionado 24-07-86



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

S/Asunto N° 143 - Proyecto de declaración s/instalación de un Jardín Maternal en la población de Tolhuin.-

DICTAMEN DE COMISION N° 3 EN MAYORIA

HONORABLE LEGISLATURA:

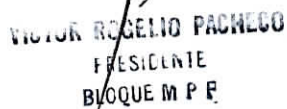
Vuestra Comisión N° 3, de Educación, Cultura, Salud Pública, Deportes y Recreación, Turismo Social, Asistencia y Previsión Social, Vivienda y Tierras Fiscales, al considerar el proyecto de declaración s/la instalación de un Jardín Maternal / en la población de Tolhuin y por las razones que dará el miembro informante designado, / os aconseja le presteis aprobación como fuera presentada originalmente.

DADO EN SALA DE COMISION, 16 de julio de 1986.-


OSCAR ARMANDO NOTO
LEGISLADOR


SUSANA BEATRIZ SALGUERO
LEGISLADORA


WALTER RUBEN AGÜERO
LEGISLADOR


VICTOR ROGELIO PACHECO
PRESIDENTE
BLOQUE M P E

3 4 Julio

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

143

PERIODO LEGISLATIVO 198 6

EXTRACTO:

*Legisladores Salguero,
Bauglieri y Hamelou Proyecto
de Declaración. Solicitando al
P. E. B. la instalación de un
Garden Maternal en la Población
de Tolhuin.*

Entró en la sesión de: 26-6-86 - 8º. Ordinario

COMISION Nº 3

Orden del Día Nº _____



Legislatura Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

PROYECTO DE DECLARACION

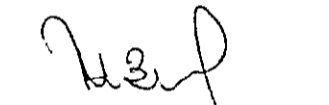
LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

DECLARA

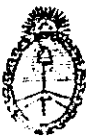
Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial arbitre los medios necesarios para la instalación de un Jardín Maternal en la población de Tolhuin para atención de niños hasta los tres años, la que se instalaría en dependencias de la Mutual del Personal de Luz y Fuerza.

Para posibilitar su concreción, el Poder Ejecutivo Territorial deberá prever la dotación de personal, equipamiento y conexión de servicios de agua y gas.


SUSANA BEATRIZ SALGUERO
LEGISLADORA


NILDA BRUGLIETTI DE BERICUA
LEGISLADORA


JORGE ALBERTO HARELAU
LEGISLADOR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

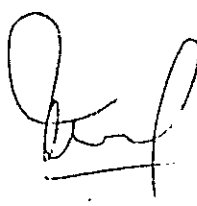
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

FUNDAMENTOS

La población de Tolhuin requiere a menudo solución para sus carencias básicas que no siempre encuentran respuesta positiva con el consecuente desaliento que ello trae para // sus esforzados miembros.

Entendemos que no podemos quedar al margen de sus necesidades y es por ello que propiciamos que el Poder Ejecutivo Territorial arbitre los medios para la instalación de un Jardín Maternal que asista a los niños hasta los tres años de edad, favoreciendo su atención e integración al medio social.


SUSANA BEATRIZ SALGUERO
LEGISLADORA


NILDA BRUGLIERI de BERIO
LEGISLADORA